

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 931
LOTA, Lunes 06 de Marzo de 2023

VISTOS :/

- Corporación.
- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
EDGARDO ALEJANDRO VALDERRAMA ALARCON	7	26/12/2022	01/01/2023
IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRERAS	5	26/12/2022	30/12/2022
ERIK LEANDRO PARRA GUZMAN	5	26/12/2022	30/12/2022
LORENA DEL C. FUENTEALBA MATAMALA	5	26/12/2022	30/12/2022
GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	5	26/12/2022	30/12/2022
ERIK LEANDRO PARRA GUZMAN	5	26/12/2022	30/12/2022

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO
- JFPB/pgc.-
- Pag. Web.

RPVB/JAUS/edcc